

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53136 CIEZA

EDICTO

Doña María Ascensión Hita Vera, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Cieza, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000266 /2017 y Nig nº 30019 41 1 2017 0001046, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario/ Necesario del deudor Jesús Lova Moreno, con DNI 22481386J, cuyo domicilio lo tiene en Ricote, paraje de la Bermeja s/n.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Juan Vigueras Espinosa, con domicilio postal en calle Profesor Pedro Cascales nº 1, Entresuelo 1º (30820 de Alcantarilla) y dirección electrónica juanvigueras@viguerasycarrillo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este juzgado, ni en la oficina de registro de este partido judicial.

5º.- Habiendo presentado el Administrador concursal un plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cieza, 25 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ascensión Hita Vera.

ID: A190069633-1